

LEY DE METROLOGIA. SU REGLAMENTACIÓN.

Ley 19.511. Bs. As., 2/3/72

SISTEMA METRICO LEGAL ARGENTINO (SIMELA)

Es el constituido por las unidades, múltiplos y submúltiplos, prefijos y símbolos del SISTEMA INTERNACIONAL DE UNIDADES (SI), y las unidades ajenas al SI que se incorporan para satisfacer requerimientos de empleo en determinados campos de aplicación.

I - SISTEMA INTERNACIONAL DE UNIDADES (SI).

Es el adoptado por la CONFERENCIA GENERAL DE PESAS Y MEDIDAS (CGPM), en el que se distinguen tres clases de unidades: de base, derivadas y suplementarias.

I - 1. UNIDADES SI DE BASE

El SI se fundamenta en un conjunto de siete unidades llamadas de base, que por convención se consideran como dimensionalmente independientes.

TABLA: Unidades SI de base

Magnitud	Símbolo de la magnitud	Unidad	Símbolo
1. longitud	<i>L</i>	Metro	m
2. masa	<i>M</i>	Kilogramo	kg
3. tiempo	<i>T</i>	Segundo	s
4. corriente eléctrica	<i>I</i>	amperio	A
5. temperatura termodinámica	<i>T</i>	Kelvin	K
6. cantidad de materia	<i>N</i>	mol	mol
7. intensidad luminosa	<i>I_v</i>	candela	cd